



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”**

ANEXO I – DISPOSICIÓN N° 19-DGINC-2009

**CONVOCATORIA
“LIBROS VIVOS”**

La Dirección General de Industrias Creativas, abre la convocatoria para participar en la actividad “Libros Vivos” con el fin de promover obras literarias en diversas librerías de la ciudad a través de espectáculos de lectura durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre del cte. año.-.

1. Objetivo/Temática:

Se seleccionarán, para su lectura en el ciclo “Libros Vivos”, libros tanto de material infantil como literatura general, entre las propuestas elevadas por las mismas editoriales postulantes.

Cada editorial podrá presentar hasta un máximo de 2 (dos) títulos, para su incorporación dentro del mencionado ciclo.

2. Inscripción:

Recepción de solicitudes:

Libros infantiles: del **lunes 15 de junio al viernes 10 de julio** inclusive.

Literatura general: del **lunes 13 de julio al viernes 31 de julio** inclusive.

Los interesados deberán inscribirse personalmente, o por medio de otra persona debidamente autorizada en forma escrita, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Industrias Creativas sita en Villarino 2498 en el horario de 10 a 15 hs.

3. Presentación:

Se deberá presentar una carpeta en formato A4 dentro de un folio plástico (la cual no será devuelta) que contenga, de manera excluyente, los siguientes datos y documentación en el orden que se detalla a continuación:

- Ficha de inscripción que figura como Anexo II;
- Ficha de autorización que figura como Anexo III;
- 2 (dos) ejemplares de cada libro propuesto.
- CD con catálogo de obras publicadas por la editorial;
- Fotocopia del DNI, 1º y 2º hoja del responsable de la inscripción
- Domicilio real y domicilio constituido para la convocatoria, en la Ciudad de Buenos Aires acreditado por fotocopia de DNI o por certificado de domicilio original expedido por Policía Federal del responsable de la inscripción;
- Fotocopia del comprobante de inscripción en AFIP actualizado del responsable de la inscripción o empresa;
- Comprobante de inscripción en Ingresos Brutos del responsable de la inscripción o empresa según corresponda o constancia de exención;
- En el caso de que la presentación sea realizada por una sociedad (S.A, S.R.L., Sociedad de Hecho, etc.) se deberá adjuntar fotocopia del Estatuto de Constitución de la sociedad, en el que se constate el cargo que ocupa el responsable de la inscripción y su vigencia mediante la documentación que así lo acredite; el domicilio de dicha empresa en la Ciudad de Buenos Aires y que el rubro de la sociedad coincida con el llamado de la convocatoria.

Todas las hojas que componen la carpeta, deberán contener firma original del responsable de la inscripción.

4. Evaluación:

Los puntos que se tomarán en cuenta para la evaluación y selección de las obras propuestas son las siguientes:

- * Calidad del material.
- * Viabilidad y adecuación de dicho material para su difusión en lugares abiertos al público.
- * Disponibilidad del producto en el mercado.

La participación de las editoriales en el presente ciclo será gratuita.

Dicho proyecto será evaluado por evaluadores internos de la Dirección General de Industrias Creativas.

Consultas exclusivamente por mail a infoopcionlibros@buenosaires.gov.ar